VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados financieros al 31 de marzo de 2020, y por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019 y 31 de diciembre de 2019.

CONTENIDO

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

$	-	Pesos chilenos
M$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de fomento
US$	-	Dólar estadounidense

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Índice

Estados de Situación Financiera 3
Estados de Resultados Integrales 5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 6
Estados de Flujo de Efectivo 8
Nota 01 Informacion Corporativa 9
Nota 02 Bases de Preparación 10
Nota 03 Resumen de Principales Políticas Contables 20
Nota 04 Administracion de Riesgo 30
Nota 05 Efectivo y efectivo equivalente 32
Nota 06 Activos Financieros Corrientes 32
Nota 07 Impuestos 33
Nota 08 Propiedad planta y equipos 34
Nota 09 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar 35
Nota 10 Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes 35
Nota 11 Capital emitido 36
Nota 12 Gastos de administracion 37
Nota 13 Ingresos financieros 37
Nota 14 Contingencias 38
Nota 15 Medio ambiente 38
Nota 16 Sanciones 38
Nota 17 Hechos Relevantes 38
Nota 18 Hechos posteriores 40

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 (No Auditado)
Y 31 de diciembre de 2019

ACTIVOS	Nota	31-03-2020 M$	31-12-2019 M$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	95.297	161.378
Otros activos financieros corrientes	6	293.192	291.791
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes		2.222	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes		694	182
Activos por impuestos corrientes, corriente	7	3.534	1.886
Total activos corrientes		**394.939**	**455.237**
Activos no corrientes:			
Activos intangibles distintos de la plusvalía		-	-
Propiedades, planta y equipo	8	1.065	1.139
Activos por impuestos diferidos	7	111.495	72.591
A costo amortizado - Operaciones de financiamiento		-	-
Total activos no corrientes		112.560	73.730
Total Activos		**507.499**	**528.967**

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financieros

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 (No Auditado)
Y 31 de diciembre de 2019

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31-03-2020 M$	31-12-2019 M$
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	7.902	7.323
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	-	216
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		5.829	7.681
Total Pasivos corrientes		**13.731**	**15.220**
Pasivos no corrientes			
Total Pasivos		**13.731**	**15.220**
Patrimonio Neto			
Capital emitido	11	700.000	700.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(206.232)	(186.253)
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**493.768**	**513.747**
Total pasivos y patrimonio		**507.499**	**528.967**

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financieros

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 (No Auditado)
y 31 de marzo de 2019

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	Nota	01/01/2020 31/03/2020 M$	01/01/2019 31/03/2019 M$
Ganancia (pérdida)		-	-
Ingresos de actividades ordinarias		725	-
Costos de ventas		-	-
Ganancia bruta		**725**	**-**
Otros ingresos			
Costos de distribución			-
Gastos de administración	12	(61.007)	(60.920)
Otros gastos, por función		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		**(61.007)**	**(60.920)**
Ingresos financieros	13	1.401	2.823
Costos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Gasto (ingreso) por impuestos, operaciones continuadas	7	38.902	-
Resultado integral total		**(19.979)**	**(58.097)**
			-
		-	-
Resultado integral atribuibles a :		-	-
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(19.979)	(58.097)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financieros

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el periodo entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

AL 31 de marzo de 2020	Capital emitido	Prima de emisión	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	700.000	-	-	-	-	(186.253)	-	513.747
Incremento/(decremento) por cambios en política contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/(decremento) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re expresado	**700.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(186.253)**	**-**	**513.747**
Cambios en el patrimonio:								
Incremento/(decremento) en patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de capital Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(19.979)	-	(19.979)
Dividendos efectivos declarados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos/(decrementos) en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(19.979)**	**-**	**-19.979**
Saldo final ejercicio actual al 31 de marzo de 2020	**700.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(206.232)**	**-**	**493.768**

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financieros

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el periodo entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

AL 31 de marzo de 2019	Capital emitido	Prima de emisión	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	295.000	-	-	-	-	-13.318	-	281.682
Incremento/(decremento) por cambios en política contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/(decremento) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re expresado	295.000	-	-	-	-	-13.318	-	281.682
Cambios en el patrimonio:								
Incremento/(decremento) en patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de capital	205.000	-	-	-	-	-	-	205.000
Resultados de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(58.097)	-	(58.097)
Dividendos efectivos declarados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos/(decrementos) en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	**205.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(58.097)**	**-**	**146.903**
Saldo final ejercicio actual al 31 de marzo de 2019	**500.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(71.415)**	**-**	**428.585**

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financiero

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Estados de Flujo de Efectivo Directo
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2020 y 2019 (No Auditados)

Partidas del Estado de Flujo de Efectivo	Nota	31-03-2020 M$	31-03-2019 M$
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios			
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		(1.401)	0
Otros cobros por actividades de operación		725	0
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación		-	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(19.333)	0
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar		-	-
Pagos a y por cuenta de los empleados		(43.626)	0
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		-	-
Pagos por producir o adquirir activos mantenidos para arrendar a terceros y posteriormente mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos por actividades de operación		0	0
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones		**(63.635)**	**0**
Dividendos pagados, clasificados como actividades de operación		-	-
Dividendos recibidos, clasificados como actividades de operación		-	-
Intereses pagados, clasificados como actividades de operación		-	-
Intereses recibidos, clasificados como actividades de operación		-	-
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación		(1.718)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		**(65.353)**	**0**
		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-	-
Préstamos a entidades relacionadas		(728)	0
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		-	-
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		0	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		**(728)**	**0**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-	-
Importes procedentes de la emisión de acciones		0	70.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		**0**	**70.000**
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		**(66.081)**	**70.000**
		-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		**(66.081)**	**70.000**
Efectivo y equivalentes al efectivo		161.378	-
Efectivo y equivalentes al efectivo		**95.297**	**70.000**

Las notas adjuntas 1 a la 18, forman parte integral de estos estados financieros

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 1. Información corporativa

(a) Información de la Sociedad

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2018 otorgada en la Notaría de Don René Benavente Cash, ingresando el primer pago del capital suscrito por $280.000.000.- el día 30 de agosto de 2018 y el segundo pago del capital suscrito por $15.000.000.- el día 17 de diciembre de 2018, ambos por la Sociedad Inversiones VNT SA. Con fecha 04 de septiembre de 2019 según resolución exenta N° 7790 de la Comisión para el Mercado Financiero se autoriza un aumento de capital por $500.000.000.- con fecha 22 de noviembre se realiza el primer pago de aumento de capital por $200.000.000.- por la sociedad Inversiones VNT S.A.

La Administradora está sujeta a las disposiciones y modificaciones contenidas en la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales.

El control de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. corresponde a la Sociedad Inversiones VNT S.A., la que posee el 99,99 % de las acciones de la Administradora.

(b) Administración

Gerente General	:	Jorge Valenzuela Raccoursier
Gerente de Operaciones	:	Jorge Venthur Figueroa
Gerente de Inversiones	:	Gabriel Benítez Romero

(c) Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Administrados

Al 31 de marzo de 2020, la Administradora cuenta con la administración del Fondo de Inversión Publico Vantrust Capital Acciones Nacionales y con el Fondo de Inversión Privado Vantrust Península Alternative.

(d) Domicilio

El domicilio legal de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. se encuentra en Av. Vitacura N°2808 Piso 2, Las Condes.

(e) Objeto Social

El objeto social de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tres, contenido en el artículo primero de la Ley N°20.712 y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 1. Información corporativa, (continuación)

A continuación, se presenta la estructura societaria del Grupo Vantrust (no auditado):

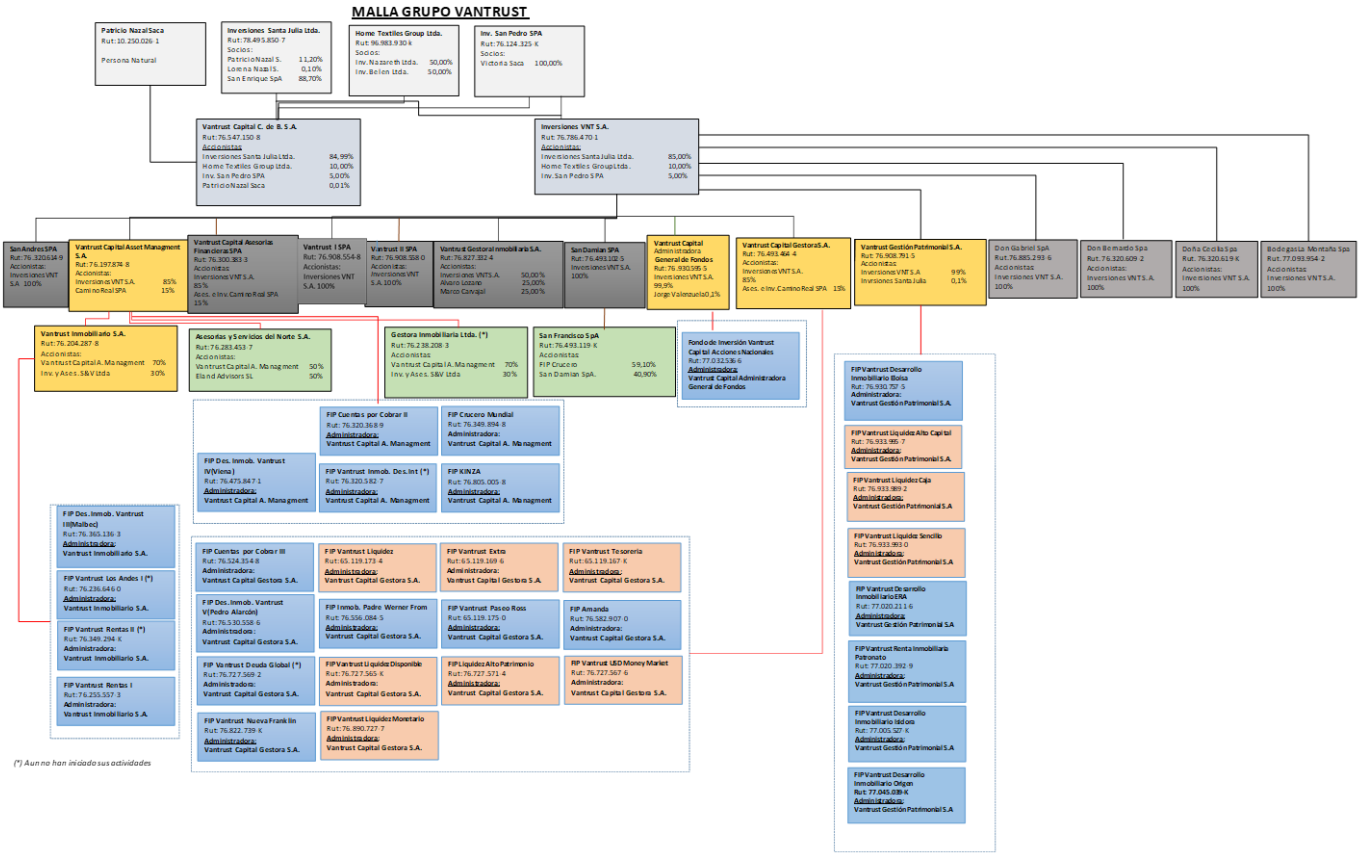

Nota 2. Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Directorio el 26 de mayo de 2020 de conformidad con los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros de la Administradora han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Administradora. En la Nota 3(n) se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los presentes Estados Financieros.

(d) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., comprenden los Estados de situación financiera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los Estados Resultados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el período terminado al 31 de marzo de 2020 y 2019

(e) Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. La moneda funcional y de presentación de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., es el peso chileno.

(f) Valores para Conversión

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se considerarán en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversion a pesos Chilenos	31-03-2020	31-12-2019	31-03-2019
Unidad de Fomento	28.597,46	28.309,94	27.565,76
Dólar estadounidence	852,03	748,74	678,53
Euro	934,55	839,58	761,28

Nota 2. Bases de preparación (Continuación)

(g) Hipótesis de negocio en marcha

La Administradora al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Administración de la AGF no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

(h) Reclasificaciones significativas

En el ejercicio de reporte no hubo reclasificaciones significativas.

(i) Cambios Contables

Al 31 de marzo de 2020 no existen cambios contables.

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020

Marco Conceptual

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

El Marco Conceptual no presenta impacto cualitativos ni cuantitativos en los presentes estados financieros.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020

IFRS 3 Combinaciones de Negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La enmienda es aplicable por primera vez en 2020, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2020, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2020, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada.

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021*

* En marzo 2020, el IASB decidió diferir la fecha de aplicación de IFRS 17 para el 1 de enero de 2023. La nueva fecha efectiva será incluida en las enmiendas a IFRS 17 que el IASB planea emitir para mediados de 2020.
Marco Conceptual (revisado)

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

En junio 2019, el IASB emitió un proyecto de norma de IFRS 17 con enmiendas propuestas. El IASB propuso 12 enmiendas específicas en ocho áreas, que incluye el diferimiento de la fecha de aplicación de IFRS 17 por dos años, incluyendo dos años adicionales de diferimiento para la aplicación de IFRS 9 a las entidades de seguro calificadas (es decir, las aseguradoras calificadas pueden aplicar IFRS 17 e IFRS 9 por primera vez en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023).

En marzo de 2020, el IASB completó sus deliberaciones sobre el proyecto de norma de IFRS 17 y tiene como objetivo emitir las enmiendas a mediados de 2020.

La IFRS 17 sera evaluada por la administración cuando entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (continuación)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. (continuación)

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2022
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Administración ha determinado que no habrá impacto en los estados financieros con la aplicación de la IFRS 3.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Administración ha determinado que no habrá impacto en los estados financieros con la aplicación de la IAS 1 y 8.

IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La Administración ha determinado que no habrá impacto en los estados financieros con la aplicación de la IFRS 9, IAS 9 E IFRS 7.

Nota 2. Bases de preparación, (continuación)

(j) Cambios en políticas contables y revelaciones (Continuación)

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde la fecha inicial adquirida. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente. Estas partidas se registran al:

- Costo amortizado.
- Valor razonable, con efecto en resultados.

(b) Activos financieros

(i) Clasificación

La Administradora clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- Activos financieros no derivados.
- Activos financieros a costo amortizado.

Un instrumento de deuda es clasificado como costo amortizado, si el objetivo del modelo de negocio de la Administradora es mantener el activo para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales den lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo, que corresponden solamente a pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto. La naturaleza de cualquier derivado implícito que pudiera existir en el instrumento de deuda es considerada en la determinación de si los flujos de efectivo de la inversión son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto y, no se contabilizan por separado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si cualquiera de los dos criterios anteriores no se cumple, el instrumento de deuda se clasifica como "valor justo con cambios en resultados".

(ii) Activos financieros derivados

La Administradora no presenta inversiones en este tipo de instrumento.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(b) Activos financieros, continuación

(iii) Reconocimiento y medición

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Administradora se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción, para todos los activos financieros no llevados a valor justo con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los activos financieros a costo amortizado se contabilizan por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, los activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales, se contabilizan posteriormente a valor razonable.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Administradora ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor justo de la categoría de activos financieros a valor justo con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados dentro de “Ingresos financieros” en el ejercicio en que surgen.

(c) Deterioro de activos

(i) Deterioro activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, continuación

(c) Deterioro de activos, (continuación)

(i) Deterioro activos financieros, continuación

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al resultado del ejercicio.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

(ii) Deterioro activos no financieros

La Administradora evaluará en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo no financiero medido a costo amortizado o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o grupo de activos no financieros está deteriorado (y se reconoce la pérdida respectiva), sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y dichos eventos tienen un impacto en los flujos futuros del activo que pueda ser medido confiablemente.

El monto en libros de los activos no financieros de la Administradora, excluyendo, impuestos diferidos, son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

El monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor actual usando una tasa de descuento antes de impuesto, que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en un pequeño grupo de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro es reconocida, si el monto en libro de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la pérdida por deterioro de valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor justo, estas son reconocidas a su valor nominal. Se establece una pérdida por deterioro de cuentas comerciales a cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que la Administradora no podrá cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

(e) Transacciones con partes relacionadas

La Administradora revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas, informando separadamente las transacciones con influencia significativa o que tengan participación en la Administradora, el personal clave de la administración y otras partes relacionadas con la Administradora. Transacciones con partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cobre o no un precio.

Las transacciones con partes relacionadas están de acuerdo a los contratos respectivos y se efectuaron a las condiciones prevalecientes en el mercado, para operaciones similares.

Todos los saldos vigentes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro del período establecido. Ninguno de los saldos está garantizado y corresponden exclusivamente a operaciones del giro, sometidas a los procesos de negocio de la Administradora.

(f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Administradora, correspondientes a software y licencias son señaladas como finitas, razón por la cual se han establecido plazos de amortización:

- Licencias y software, 3 años

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(g) Propiedades, plantas y equipos

Los elementos incluidos en Propiedades, plantas y equipos se reconocen por su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos posteriores, de reemplazar una parte del activo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a la Administradora y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal para distribuir su costo a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

- Instalaciones, 10 años
- Vehículos, 7 años
- Muebles y equipos, 7 años
- Equipos de audio y comunicación, 6 años
- Equipos computacionales, 2 años

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan en cada ejercicio, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de ítems de Propiedades, Plantas y Equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen netas en el estado de resultados.

(h) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor justo y posteriormente se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo.

Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor justo, éstas son reconocidas a su valor nominal.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(h) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, (continuación)

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Administradora tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(i) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados corresponden a corto plazo, son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que el servicio relacionado se provea.

(i) Vacaciones del personal

La Administradora reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo y se registra a su valor nominal.

(ii) Bonos de resultado

La Administradora reconoce una obligación cuando se pueda realizar una estimación fiable y no existe incertidumbre del período en que se liquidará, ni del monto. Este bono es registrado a su valor nominal.

(j) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Administradora.

Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea más que probable, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye los impuestos de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., basados en la renta imponible para el período, junto con los ajustes fiscales de períodos anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, (continuación)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar, cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

El 29 de septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Administradora, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018 y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuestos a partir del año 2017. El régimen Atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades y sociedades de personas cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile; y el régimen Parcialmente Integrado, aplica al resto de los contribuyentes, tales como Sociedades Anónimas Abiertas y cerradas, Sociedades por Acciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile. El régimen tributario que por defecto la Administradora estará sujeta, es el vigente a partir del 1 de enero de 2017 denominado Parcialmente Integrado.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, (continuación)

Asimismo, la Administradora podrá optar al cambio de régimen, distinto del régimen por defecto dentro de los últimos tres meses del año comercial anterior (2016), mediante la aprobación de Junta Extraordinaria de Accionistas, con un quórum de a lo menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto y se hará efectiva presentado la declaración suscrita por la Administradora. La Administradora deberá mantenerse en el régimen de tributación que les corresponda, durante a lo menos cinco años comerciales consecutivos. Transcurrido dicho período, podrá cambiarse de régimen, debiendo mantener el nuevo régimen a lo menos durante cinco años consecutivos. El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

Años	Parcialmente integrado
2020	27,0%

(l) Capital social

Los aportes efectuados por los accionistas forman parte del capital social, los cuales son clasificados como patrimonio.

(m) Dividendo mínimo

De acuerdo a normativa vigente, la Administradora debe reflejar en sus estados financieros anuales una provisión equivalente al dividendo mínimo legal, es decir, el 30% de las utilidades del ejercicio, con una contrapartida en el patrimonio.

(n) Juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables de la Administradora. Estas aéreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o aéreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se presentan a continuación:

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(n) Juicios y estimaciones, (continuación)

(i) Vida útil y valores residuales de intangibles, propiedades, plantas y equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, Propiedades, Plantas y Equipos, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administradora revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

(ii) Activos por impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria, tanto de activos como pasivos, por lo tanto, la Administradora debe utilizar su juicio significativo para determinar aquellos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades proyectadas.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es realizada y en cualquier período futuro afectado.

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos. Se incluyen bajo este título las comisiones y remuneraciones percibidas y devengadas por la Administración de los Fondos Mutuos, los cuales se definen a continuación:

(i) Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocerán al valor de los precios pactados contractualmente. El ingreso se reconoce generalmente sobre la base de servicios prestados a la fecha, es decir, base devengada.

(ii) Comisiones

La Administradora reconocerá comisiones de colocación diferida al momento del rescate, sobre el monto original del aporte, en función de la permanencia de éste y de acuerdo a las diferentes series de cada fondo administrado.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables, (continuación)

(o) Reconocimiento de ingresos, (continuación)

(iii) Remuneraciones

La remuneración de la Administradora atribuida a esta serie será de un porcentaje anual establecido para cada fondo mutuo, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas de la actividad que los genera. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto, en caso de existir, todas las contingencias relacionadas con el servicio.

(p) Información financiera por segmentos operativos

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. no presenta información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisión, de acuerdo a lo indicado en NIIF 8 Información Financiera por Segmentos. Esta norma no aplica, ya que se presenta en una forma consistente con los informes internos provistos a la Administración.

(q) Efectos en las variaciones de las tasas de cambio en las monedas extranjeras y/o unidades reajustables

La Administración, ha definido como moneda funcional el peso chileno. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas al peso chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, IVP, etc., se consideran denominadas en moneda extranjera y/o unidades reajustables, respectivamente y se registran según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Para la preparación de los estados financieros de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convierten según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputan directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota 4. Administración de Riesgo

La actividad comercial de Vantrust Capital Administradora General de Fondos pueden tener riesgos que deben ser adecuadamente administrados, con el propósito de resguardar la rentabilidad y solvencia de la Compañía. Las políticas de riesgo de Vantrust Capital Administradora General se enmarcan en las políticas definidas para las Empresas del grupo Vantrust, las cuales rigen el manejo del riesgo que se hacen dentro de todas y cada una de las Compañías que conforman el grupo, y por lo tanto también para Vantrust Capital Administradora General. En base a esto, se ha definido y se cuenta con una estructura interna para la gestión de riesgos y Cumplimiento. La función estratégica radica en el Directorio; la función operativa radica en las unidades de negocio y operacional; en el área de riesgos Operacional, y Área de Cumplimiento. Las áreas encargadas tienen la misión fundamental de definir, proponer y aprobar los componentes relevantes de la política de gestión de riesgo, además de velar por una adecuada implementación. Por otra parte, la estructura operativa tiene como función implementar, ejecutar y cumplir todas aquellas definiciones específicas establecidas en la política de gestión de riesgos.

Los roles y responsabilidades para las diferentes unidades son:

Directorio: El directorio es informado de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo, a la vez que participa de las definiciones estratégicas del negocio. Adicionalmente, toma razón y/o aprueba en última instancia aquellas materias de mayor relevancia en las políticas de riesgo.

Unidades de negocios: Son responsables de la gestión de los riesgos en los respectivos ámbitos de trabajo. Deben identificar constantemente los riesgos que surgen, tanto por eventos de cambios internos como externos. Deben ejecutar y dar cumplimiento a las políticas aprobadas

Áreas de Gestión de Riesgo: Está formada por equipos de trabajo multidisciplinarios para proponer los controles de los riegos entre áreas de negocios, Operaciones, Cumplimiento y Riesgo Operacional, para que este último controle el cumplimiento de las políticas y de los planes de mitigación acordados con las áreas de negocio. Esto, sometiéndolo a auditorias obligatorias y e internas.

Auditoría: Su rol principal es resguardar que el proceso de gestión de riesgos establecido en las políticas de gestión de riesgos se cumpla y, que cada uno de sus integrantes desempeñe adecuadamente los roles definidos. Dentro de sus funciones se encuentra realizar propuestas de mejora continua y practicar auditorías formales a los controles realizados.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas al no cumplimiento del emisor o contraparte, de sus respectivas obligaciones financieras pactadas ya sea en forma total o parcial, así como aquellas pérdidas que se puedan derivar del deterioro de su calidad crediticia.

Al tratarse de una entidad cuya actividad principal es la administración de Fondos de terceros el riesgo se crédito de Vantrust Capital Administradora General se encuentra acotado a un depósito a plazo que mantiene a su favor con el Banco Chile.

Nota 4. Administración de Riesgo (continuación)

Riesgo de mercado: Riesgo de mercado, este consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas potenciales, que afecten a la Administradora, generados por situaciones adversas que afecten los precios del mercado financiero tales como: tipos de cambio, tasas de interés o variación en precios de mercado.

Riesgo de tipo de cambio: Este surge cuando el valor de los activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al dólar estadounidense fluctúa debido a variaciones al tipo de cambio.

al 31 de marzo de 2020 Vantrust Capital Administradora General de Fondos no mantiene saldos en moneda extranjera que puedan generar algún efecto en resultado por riesgo cambiario.

Riesgo de tasa: al 31 de marzo de 2020 Vantrust Capital Administradora General de Fondos mantiene un depósito a plazo en pesos renovable a 30 días.

Riesgo de Liquidez: es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas por pasivo financiero, que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero, o que en los últimos deban liquidarse de manera desventajosa para la Administradora para poder cumplir con dichas obligaciones.

Vantrust Capital Administradora General de Fondos mantiene dentro de sus activos un Depósito a Plazo con el Banco de Chile con el cual puede hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo.

Al 31 de marzo de 2020 la Administradora no presenta riesgo de liquidez debido a que posee en efectivo y efectivo equivalente M$95.297. y una liquidez corriente de 28,76 veces.

Liquidez	31-03-2020	31-12-2019	Variación (Veces)
Liquidez Corriente (veces) (Activo Circulante/Pasivo Circulante)	28,76	29,91	-1,15
Razón ácida (veces) (Fondos disponibles/pasivo Circulante)	6,94	10,60	-3,66

Riesgo operacional: Se considera como riesgo operacional el producido por errores tecnológicos y humanos en los procesos operacionales; para los cuales, en pro de su identificación y mitigación, son analizados en los comités de Tecnología y Operaciones, que comprenden a toda la compañía, incluyendo la Administradora General de Fondos. Estos comités son efectuados en forma periódica y permiten mitigar los riesgos oportunamente y tomar las medidas para su eliminación.

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 5. Efectivo y efectivo equivalente

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente al efectivo, es el siguiente:

Conceptos	31-03-2020 M$	31-12-2019 M$
Disponible en Cta. Cte.	95.297	161.378
Total	**95.297**	**161.378**

Nota 6. Activos financieros, corrientes

Los activos financieros a costo amortizado se detallan como sigue:

Activos financieros corrientes:

	31-03-2020 M$	31-12-2019 M$
Activos financieros a costo amortizado:		
Instrumentos de renta fija (Depositos a Plazo)	293.192	291.791
Instrumentos de renta fija (Pagares Privados)		
Totales	**293.192**	**291.791**

Los instrumentos a costo amortizado corresponden a un depósito a plazo, el que se encuentran valorizados a las respectivas tasas de interés implícitas pactadas.

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 7. Impuestos

(a) Impuesto a la renta por recuperar (pagar)

Conceptos	31-03-2020 M$
Provisión impuesto renta	-
Pagos provisionales mensuales	-
Provisión Impuesto gastos rechazados	-
Impuestos por recuperar	3.534
Otros impuestos por recupera	-
Total impuesto por recuperar (pagar)	**3.534**

(b) El efecto en resultado.

Conceptos	Meses estimados de reverso	30-03-2020 Impuestos diferidos Activo M$	31-12-2019 Impuestos diferidos Pasivo M$
Gasto Tributario corriente	12	-	-
Efecto por imptos.diferidos	12	111.495	72.591
Totales Impuestos Diferidos Netos		**111.495**	**72.591**

(c) Reconciliación de la tasa de impuesto efectiva.

Conceptos	31-12-2019 M$		
UTILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	**-58.881**		
	Tasa de Impuesto %	**Otros Resultados Netos M$**	**Impuesto Calculado M$**
Impuesto a la Renta	27,00%		(15.898)
Otros Impuestos	0,85%	(500)	
Pérdida tributaria	33,31%	(19.616)	
impuestos diferidos	124,64%	(73.390)	
C.M. Tributaria	3,55%	(2.091)	
Total Otros Resultadoa Netos			(95.597)
Total impuesto por recuperar (pagar)	**189,36%**		(111.495)

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 8. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades planta y equipos son los que se detallan a continuación:

Propiedades, planta y equipo	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipos	Muebles y útiles	Otros	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 01-01-2020	-	-	-	1.472	-	1.472
Adiciones del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor bruto 31-03-2020	**-**	**-**	**-**	**1.472**	**-**	**1.472**
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-	(407)	-	(407)
Depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-
Valor neto 31-12-2020	**-**	**-**	**-**	**1.065**	**-**	**1.065**

Propiedades, planta y equipo	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipos	Muebles y útiles	Otros	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 01-01-2019	-	-	-	-	-	-
Adiciones del ejercicio	-	-	-	1.472	-	1.472
Bajas o retiros del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor neto 31-12-2019	**-**	**-**	**-**	**1.472**	**-**	**1.472**
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Depreciación del ejercicio	-	-	-	(333)	-	(333)
Depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-
Valor neto 31-12-2019	**-**	**-**	**-**	**1.139**	**-**	**1.139**

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al cierre de los estados financieros se detallan a continuación:

	31-03-2020	31-12-2019
	M$	M$
Retención Impuesto 2° Categoría	278	334
Impuesto único por pagar	1.033	1.093
Proveedores	3.847	699
Imposiciones por pagar	2.696	2.643
Provisiones por dietas Directores	-	2.554
IVA Debito fiscal	48	-
Totales	**7.902**	**7.323**

Nota 10. Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes

Las transacciones con partes relacionadas se efectúan bajo condiciones de mercado, similares a aquellas que son aplicables a terceros no vinculados.

Rut	Sociedad	Concepto	Detalle	31-03-2020	31-12-2019
				M$	M$
77.032.536-6	Inversiones VNT S.A.	Cuenta relacionada	Cuenta por Pagar	-	216
	Totales			**-**	**216**

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 11. Capital emitido

El capital de la sociedad es la suma de M$700.000, dividido en 700.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga por los accionistas de la sociedad en la siguiente forma y proporciones:

Al 31 de marzo de 2020

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Precio por acción	Monto pagado	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	999,999	699,999	1,000	699,999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1,000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Precio por acción	Monto pagado	Plazo pago acciones suscritas y no pagadas
Inversiones VNT S.A.	999,999	699,999	1,000	699,999	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.
Jorge Valenzuela Raccoursier	1	1	1,000	1	3 años contados desde fecha de constitución de sociedad.

La composición accionaria del capital de la Administradora no contempla títulos preferentes, ni está sujeta a ningún tipo de restricción

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 12. Gastos de administración

El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro al 31 de marzo de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31-03-2020 M$	31-03-2019 M$
Remuneraciones del personal	(45.479)	(42.157)
Dietas del directorio	(7.910)	-
Asesorías técnicas	(1.087)	-
Asesorías Legales	(2.106)	-
Multas	(1)	-
Otros gastos de administracion	(6.277)	(18.763)
Provsion de Vacaciones	1.853	-
Totales	**(61.007)**	**(60.920)**

Nota 13. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	31-03-2020 M$	31-03-2019 M$
Intereses en activos financieros	1.401	2.823
Total	**1.401**	**2.823**

Los ingresos financieros al 31 de marzo de 2020, corresponden a depósitos a plazos que fueron valorizados a costo amortizado.

Nota 14. Contingencias

(a) Garantías otorgadas

Con fecha 10 de enero de 2020 Vantrust Administradora General de Fondos obtiene la póliza de garantía con Mapfre Número 330-19-00026279, por un monto asegurado de UF10.000,00 en favor del Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales para garantizar el fiel cumplimiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de la ley número 20.712. con vigencia hasta el 10 de enero de 2021

(b) Juicios legales

Al 31 de marzo de 2020, la Administradora no mantiene juicios ni demandas judiciales de ninguna especie.

(c) Restricciones

Al 31 de marzo de 2020, no existen restricciones de ningún tipo para la Administradora.

Nota 15. Medio ambiente

La Administradora, dado el giro de sus operaciones, no desarrolla actividades que generen impacto medioambiental, por lo que no se ve afectada por verificaciones y controles para el cumplimiento de ordenanzas y leyes que regulan sobre esta materia.

Nota 16. Sanciones

Al 31 de marzo de 2020 Vantrust Capital administradora General de Fondos no ha sido objeto de sanciones.

Nota 17. Hechos Relevantes

Con fecha 03 de febrero de 2020, en junta extraordinaria de accionistas autoconvocada y en atención a la renuncia previa de algunos directores, se acordó proceder a renovar a la totalidad de los miembros del directorio de la Sociedad siendo electos:

a) Don José Elías Aboid
b) Don Germán Barbosa Rebolledo
c) Don Gerardo Lahsen Aboid
d) Don Alejandro Gómez Saba
e) Don Andrés Sáenz Mc Manus

Con fecha 03 de marzo de 2020 se realiza la iniciación de actividades al Fondo de Inversión Privado Vantrust Península Alternative el cual estará bajo la administración de Vantrust capital Administradora General de Fondos, el cual fue aprobado el en directorio del 26 de febrero del 2020.

Nota 17. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 28 de marzo de 2019 la sociedad Inversiones VNT S.A y Don Jorge Valenzuela cancelan sus acciones suscritas y no pagadas a Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A completando así todo el capital comprometido a la Administradora.

Con fecha 23 de abril de 2019 y según consta en hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero con esa misma fecha don Raphael Bergoeing Vela presenta su renuncia al directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

Con Fecha 04 de julio 2019 el Fondo de Inversión Vantrust Capital Acciones Nacionales comienza sus operaciones bajo la administración de Vantrust Capital Administradora General de Fondos.

Con fecha 13 de agosto de 2019 se recibe Oficio N°25122 de la Comisión para el Mercado Financiero en que hace observaciones a los EEFF correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y 31 de marzo de 2019, en que instruye su corrección y reenvío a ese organismo regulador, previa notificación a los auditores externos por los estados financieros al 31 de diciembre del

2018, y toma de conocimiento de los directores de dichas observaciones y de los EEFF corregidos. Las observaciones fueron notificadas a los auditores externos y con fecha 28 de agosto de 2019 se enviaron los EEFF corregidos.

Con fecha 23 de agosto 2019, se celebró junta extraordinaria de accionistas, donde fue aprobado un aumento de capital para Vantrust Capital Administradora General de Fondos SA. por el número de 500.000. acciones a un valor de $1.000.- cada una.

Con fecha 26 de agosto de 2019 y según consta en hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero con esa misma fecha don Jaime Loayza O´Connor presenta su renuncia al directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 04 de septiembre de 2019 se solicita a la Comisión para el Mercado Financiero su aprobación para el aumento de capital de la administradora.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 y según resolución exenta N°7790, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad Vantrust Capital Administradora de Fondos SA. consistente en:

“Aumentar el capital social de $500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única seria, de igual valor cada una sin valor nominal, a la suma $1.000.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una única seria, de igual valor cada una y sin calor nominal, por un monto de $500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo de tres años a contar del día 23 de agosto de 2019. Se modifican al efecto el artículo quinto y el artículo primero transitorio. Demas estipulaciones constan en escritura extractada.”

VANTRUST CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020 y 2019

Nota 17. Hechos Relevantes (continuación)

Con fecha 10 de enero de 2020 se renovó la póliza de garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, siendo esta la N°330-19-00026279 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, con vigencia hasta el 10 de enero de 2021.

Con fecha 18 de marzo de 2020 se da respuesta al oficio ordinario N°9518 sobre continuidad operacional donde se informa lo siguiente.

En relación a las medidas que ha implementado Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. para afrontar la situación de contingencia, producto del brote del virus Covid-19, con fecha 16 de marzo de 2020 se envió una comunicación personalizada a la totalidad de los clientes en la cual se informa que hemos tomados todas las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de nuestros servicios y al mismo tiempo adoptando todas las medidas para la protección de la salud de nuestros colaboradores y clientes.

Nota 18. Hechos posteriores

Entre el 31 de marzo de 2020 y la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos que afecten a los presentes estados financieros.